

**CORPORACIÓN FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO
"CORBANCA"**

**ELECCIÓN DE DELEGADOS PRINCIPALES Y SUPLENTES
A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°. 069 DE 2026**

**COMISIÓN ELECTORAL
ACTA N° 03
(noviembre 20 de 2025)**

Siendo las 3:10 P.M. del 20 de noviembre de 2025, en las instalaciones de CORBANCA, ubicadas en la calle 38 No 13-37 piso 9º, se reunió la COMISIÓN ELECTORAL de CORBANCA, a efecto de validar los recursos de reposición sobre las planchas que se publicaron y anulación de renglones o de planchas presentadas en el proceso de elección de delegados principales y suplentes para la asamblea general ordinaria N°. 069 periodo estatutario 2026-2028, de conformidad con el Artículo Décimo Noveno de la resolución N°. 186 del 9 de octubre de 2025 (Reglamento Electoral) expedida por la Junta Directiva.

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM
2. RESOLUCIÓN DE RECURSOS INTERPUESTOS POR LOS QUE ENCABEZAN LAS PLANCHAS
3. PLANCHAS DEFINITIVAS QUE AMERITEN MODIFICACION POR RECURSOS PRESENTADOS
4. CIERRE DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificando el quórum se confirma la presencia de los integrantes de la comisión, de acuerdo con el artículo cuarto de la Resolución N°. 186 del 9 de octubre de 2025 verificando la asistencia los señores miembros de la comisión: Diana Marcela Piragauta (Coordinadora Comisión Electoral), María Eugenia Moreno (Líder de Asociatividad), Leonel Bustos Santos (Representante de la Administración), Hernando Varón Cruz y María Teresa Ramírez Lombo (Representantes de los Asociados de acuerdo con el artículo quinto de la Resolución N°. 188 de 29 de octubre 2025) dejando constancia que existe el quórum para deliberar y decidir.

2. RESOLUCIÓN DE RECURSOS INTERPUESTOS POR LOS QUE ENCABEZAN LAS PLANCHAS

PRIMER RECURSO:

La Comisión Electoral en cumplimiento de sus funciones, recibe el día 19 de noviembre 2025 a las 10:31 A.M. al correo electrónico (comisionelectoral@corbanca.com.co) del señor Alberto Molina Díaz, asociado de Corbanca, solicita la REVISIÓN de la Plancha inscrita N°. 7 en relación al renglón del señor FRANCISCO SOSA SANTOS, quien podría estar incursa en *conflicto de interés* ya que, según tengo entendido, el señor SOSA es apoderado de Corbanca en el proceso administrativo que se presentó por afectación de accionistas minoritarios, con ocasión a la venta del Banco Cafetero.

Igualmente, se verifique la antigüedad del mencionado señor SOSA, mínimo de 3 años (art. 46 no 1)



DECISION-

En consenso la comisión electoral no evidencia causal de conflicto de interés frente a la participación del asociado FRANCISCO SOSA SANTOS, igualmente se verifica el estado del proceso mencionado al área Jurídica de Corbanca, la cual nos ratifica que a la fecha la acción de grupo con radicado167500, según la página de la rama judicial se encuentra finalizado y en archivo definitivo.

En cuanto al cumplimiento de los tres años de antigüedad el señor FRANCISCO SOSA SANTOS, registra fecha de afiliación a Corbanca el 24 de octubre de 2022 cumpliendo con el requisito artículo séptimo literal a) de la Resolución No. 186 de 9 de octubre 2025 **"Estar debidamente inscrito en el registro social y tener como mínimo tres (3) años de afiliación a CORBANCA"**

SEGUNDO RECURSO

La Comisión Electoral en cumplimiento de sus funciones, recibe el día 19 de noviembre 2025 a las 18:58 P.M. al correo electrónico (comisionelectoral@corbanca.com.co), un recurso de reposición por anulación de los renglones 5,8 y 12 de la plancha No. 6 para elección de delegados Asamblea No 065 periodo 2026-2028, encabeza de la Asociada Rosa Imelda Cárdenas Arenas:

- FREYNER ARENAS VARGAS (Principal): Informa que participo en el curso en el curso de Economía Solidaria, 2025.
- JOSE GABRIEL TIBADUIZA HERNANDEZ (Suplente): Presento el certificado del curso de Economía Solidaria con fecha 2022.
- JUAN SEBASTIAN CEPEDA GONZALEZ (Suplente): Presenta diploma de abogado de la Universidad Autónoma de Bucaramanga del año 2017.

DECISION-

De acuerdo con la información presentada por la asociada y cabeza de plancha No. 6 Rosa Imelda Cárdenas Arenas, se evidencia que los certificados presentados de FREYNER ARENAS VARGAS (Principal renglón 5) y JOSE GABRIEL TIBADUIZA HERNANDEZ (Suplente renglón 8), ratifican la subsanación de la anulación de los renglones; quedando activos en la plancha No 6.

En cuanto al certificado del asociado JUAN SEBASTIAN CEPEDA GONZALEZ (Suplente renglón 12), de acuerdo con el artículo noveno literal c) de la Resolución No. 186 de 9 de octubre 2025 **"Los asociados que hayan tomado cursos de educación solidaria realizados por Corbanca o en otros organismos auxiliares del cooperativismo o que demuestren tener carreras o especializaciones afines al sector de la economía social o solidaria, podrán acreditar el requisito enviando el certificado correspondiente."**; teniendo en cuenta lo anterior el diploma de Titulo de Abogado no cumple con esta condición. Adicionalmente, no se presentó el certificado del curso Básico de Economía Solidaria de la asociada SILVIA JULIANA VERGEL ESTEBAN (Principal renglón 12), por tal motivo se anula el renglón 12.

3. PLANCHAS DEFINITIVAS QUE AMERITEN MODIFICACION POR RECURSOS PRESENTADOS

La Comisión Electoral una vez realizado el proceso de validación de los recursos de reposición interpuestos para ser elegido como delegado para el periodo 2026-2028, así como el cumplimiento de los requisitos formales de las mismas, se habilitan los renglones 5, 8 y se anula el renglón 12 de la plancha No 6, quedando esta misma con 11 renglones y se realiza la modificación de los otros renglones, quedando así:

	ZONA SANTANDER		SUPLENTE	
	PRINCIPAL		SUPLENTE	
	NOMBRE	CUIDAD	NOMBRE	CIUDAD
6	1 ROSA IMELDA CARDENAS ARENAS	BUCARAMANGA	OLGA LUCIA MENDEZ SILVA	BUCARAMANGA
	2 CRISTIAN MANTILLA LEIVA	BUCARAMANGA	ELSA PEDRAZA RANGEL	BUCARAMANGA
	3 MARIA FERNANDA OSPINA ARANGO	FLORIDABLANCA	LUIS MANUEL MANTILLA LEIVA	BUCARAMANGA
	4 MARIBEL ACOSTA CACERES	FLORIDABLANCA	GLORIA PATRICIA RAMIREZ ROBAYO	BUCARAMANGA
	5 FREYNER ARENAS VARGAS	PIEDECUESTA	DIANA PAOLA GARNICA REYES	BUCARAMANGA
	6 CESAR A GUALDRON HERNANDEZ	BUCARAMANGA	ALVARO ANDRES VARGAS GOMEZ	BUCARAMANGA
	7 LEONARDO FABIO ISAZA MUÑOZ	BUCARAMANGA	EDITH BOTTIA GELVEZ	BUCARAMANGA
	8 LUIS ALFONSO MORA MOLINA	BOGOTA D.C.	JOSE GABRIEL TIBADUZA H.	BUCARAMANGA
	9 SHIRLEY RIVERA CRISTANCHO	BUCARAMANGA	JUAN CARLOS PARRA GONZALEZ	BUCARAMANGA
	10 RAFAEL ANTONIO CARRERO A.	BUCARAMANGA	MARIA CRISTINA FLOREZ OSMA	BUCARAMANGA
	11 CARLOS ARTURO CHIA PABON	BUCARAMANGA	MARTHA AFANADOR PICO	BUCARAMANGA

5. CIERRE

Siendo las 5:30 p.m. del día 20 de noviembre de 2025, se dio por terminada esta reunión No. 03 de la Comisión Electoral y se autoriza la publicación del acta.



DIANA MARCELA PIRAGAUTA
Coordinadora Comisión Electoral



MARÍA EUGENIA MORENO
Líder de Asociatividad



LEONEL BUSTOS SANTOS
Representante de la Administración



HERNANDO VARON CRUZ
Representante de los Asociados



MARÍA TERESA RAMÍREZ LOMBO
Representante de los Asociados